

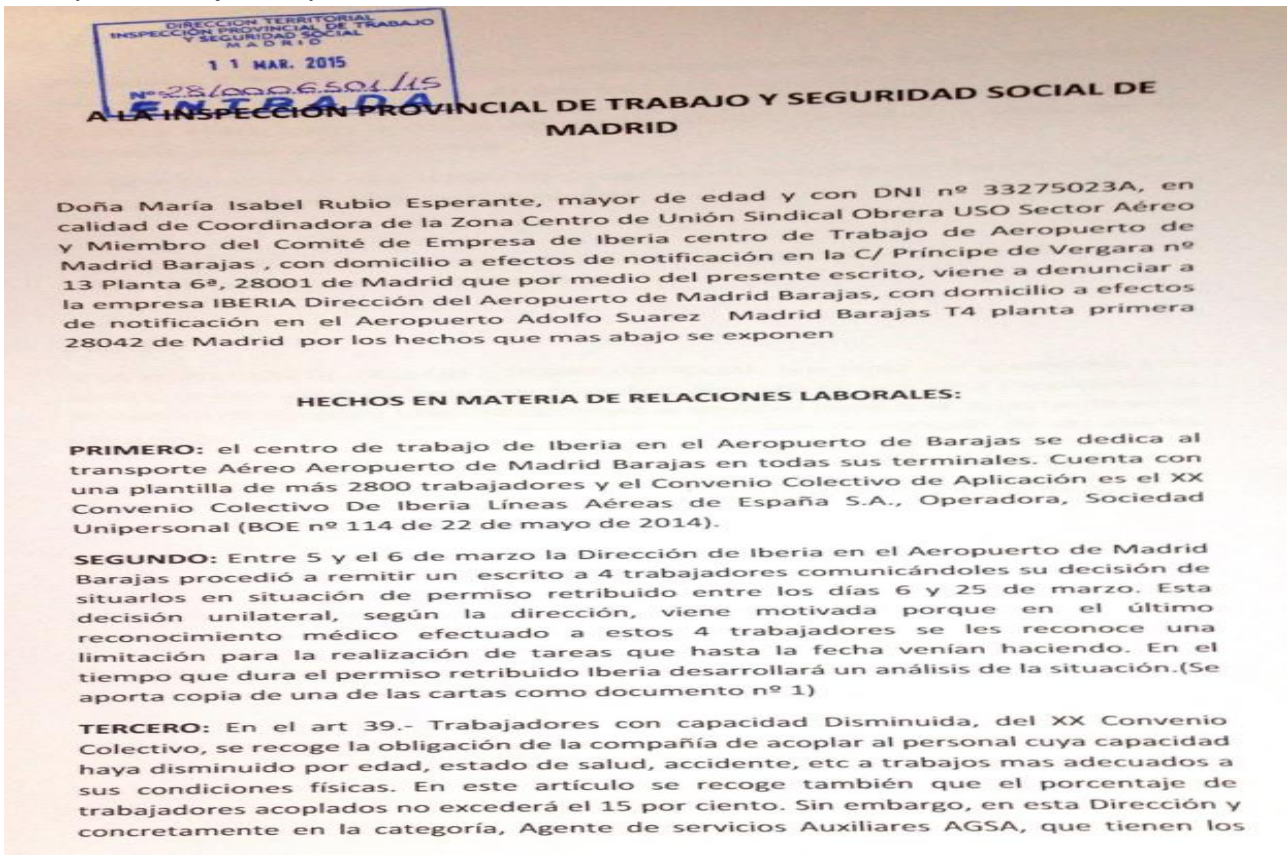
DENUNCIA INSPECCION DE TRABAJO

“TRABAJADORES CAPACIDAD DISMINUIDA”

A TODOS LOS TRABAJADORES

La Dirección de la compañía sin ningún tipo de aviso, procedió el día 6 de marzo ha imponer un permiso retribuido con la consecuente pérdida económica a 6 trabajadores AGSAS con capacidad disminuida (4 del Aeropuerto de Madrid Barajas y 2 del aeropuerto de LAS PALMAS) hasta el 25 de marzo y quedando en el aire su futuro laboral.

Por ello, las secciones sindicales de USO BARAJAS y USO LAS PALMAS han procedido a interponer el día 11 y el 17 de marzo sendas **DENUNCIA A LA INSPECCION DE TRABAJO**, en defensa de los derechos de los trabajadores con capacidad disminuida, dado que la decisión de la Dirección perjudica gravemente a cualquier trabajador que se encuentre en esta misma situación ahora o en el futuro.



Os seguiremos informando,

Barajas 16 de marzo del 2015